



**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2024
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS- BIENESTAR, PARA EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2024**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 01 de marzo de 2024, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango Número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2024, para la contratación del Servicio de Estacionamiento y Pensión para la Unidad del Programa IMSS-Bienestar, para el periodo de marzo a diciembre del ejercicio 2024, requerido por el Titular de la Coordinación de Finanzas e Infraestructura, mediante oficio número 59-54-81-61-0722/928 de fecha 20 de febrero de 2024, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP).-

El Acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.-

1. DESARROLLO DEL ACTO. -----

Acto seguido se da lectura a la notificación contenida en la presente Acta, al tenor de lo siguiente:-----

En el plazo señalado para la presentación de propuestas, mismo que tuvo como hora y fecha límite las 10:00 horas del día 29 de febrero de 2024, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva la notificación del presente procedimiento, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la LAASSP, así como 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el RLAASSP), las propuestas de los siguientes participantes:-----

Núm.	Participante que presentó su propuesta a través del Sistema CompraNet
1	CORSA PARKING, S.A. DE C.V.





Table with 2 columns: Number and Name. Row 1: 2 DELFINO NAVARRETE JIMENEZ. Row 2: 3 DESARROLLADORA DE ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS, S.A. DE C.V. Row 3: 4 ESTRATEGIA EN ESTACIONAMIENTOS Y VALET PARKING, S.A. DE C.V.

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ que la persona moral antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el participante referido no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el participante referido no se encuentra impedido.

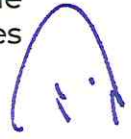
2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis fracción II de la LAASSP, 51 del RLAASSP, la evaluación se efectuó utilizando el Criterio Binario, es decir Cumple o No Cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES y la "Solicitud de Cotización", a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:

3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA:

En primer término, se verificó si las propuestas fueron debidamente firmadas de manera electrónica y de conformidad con los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2024
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR, PARA EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2024

otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP, establece que: *“En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública”*. Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *“El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales”*.

Al efectuar la presentación de las propuestas, se imprimieron de los participantes: 1) CORSA PARKING, S.A. DE C.V., 2) DELFINO NAVARRETE JIMENEZ, 3) DESARROLLADORA DE ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS, S.A. DE C.V. y 4) ESTRATEGIA EN ESTACIONAMIENTOS Y VALET PARKING, S.A. DE C.V., entre otras constancias, las relativas a los ACUSES DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET, mismos que contienen el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR, los cuales arrojan los ACUSES VERIFICADOS por el multicitado Sistema, mismos que son la prueba de que las propuestas fueron enviadas y registradas por los participantes en los medios electrónicos correctamente; por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplieron con las exigencias previstas en la *“Solicitud de Cotización”*.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG).

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la propuesta económica que presentaron los participantes: 1) CORSA PARKING, S.A. DE C.V., 2) DELFINO NAVARRETE JIMENEZ, 3) DESARROLLADORA DE ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS, S.A. DE C.V. y 4) ESTRATEGIA EN ESTACIONAMIENTOS Y VALET PARKING, S.A. DE C.V., fueron debidamente



Handwritten mark in blue ink, possibly initials or a signature.



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2024
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS- BIENESTAR, PARA EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2024

firmadas en forma electrónica con un ACUSE VERIFICADO por el Sistema CompraNet.

B) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES (LEGAL- ADMINISTRATIVA):

Sólo después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente sus propuestas, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) a que se refiere el ANEXO 3. ESCRITOS Y FORMATOS de la "Solicitud de Cotización".

La revisión de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del MAAG.

Dicha evaluación se contiene en el Anexo 1, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) presentadas por los participantes: 1) CORSA PARKING, S.A. DE C.V., 2) DELFINO NAVARRETE JIMENEZ, 3) DESARROLLADORA DE ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS, S.A. DE C.V. y 4) ESTRATEGIA EN ESTACIONAMIENTOS Y VALET PARKING, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados.

C) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

La evaluación de las propuestas técnicas fue realizada por el Área Técnica, es decir, la Coordinación de Finanzas e Infraestructura, misma que fue recibida en la División de Contratación de Activos y Logística con fecha 01 de marzo de 2024 mediante el oficio número 59-54-84-61-0722/1143, de conformidad con el artículo 2, fracción III del RLAASSP, así como los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES y el numeral 4.2.2.1.16 del MAAG, misma que se contiene en el Anexo 2, y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare, y de la cual se desprende lo siguiente:

Table with 3 columns: Núm., Participante, Resultado de la evaluación técnica



Handwritten mark



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2024
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS- BIENESTAR, PARA EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2024

Table with 3 columns: Núm., Participante, Resultado de la evaluación técnica. Rows include participants like CORSA PARKING, S.A. DE C.V., DELFINO NAVARRETE JIMENEZ, etc.

La evaluación se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica.

Dicho lo anterior, se concluye que el participante: 1) CORSA PARKING, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la "Solicitud de Cotización", los cuales se señalan en el Anexo 2.

D) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIONES):

Se procedió a realizar la evaluación económica de la cotización, de la propuesta técnica que resultó solvente legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los ANEXOS 1, 2, 3 y 4 de la "Solicitud de Cotización".

Para que una cotización fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el ANEXO 4. PROPUESTA ECONÓMICA (Cotización).

La evaluación de la propuesta económica del participante: 1) CORSA PARKING, S.A. DE C.V., fue realizada por la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y los numerales 5.3.8, inciso a) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES.

De la evaluación en comento se determinó que la propuesta económica del participante: 1) CORSA PARKING, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la "Solicitud de Cotización" al cumplir en su totalidad con los aspectos económicos



Handwritten mark resembling the number 11



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2024
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS- BIENESTAR, PARA EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2024

solicitados en el ANEXO 4 PROPUESTA ECONÓMICA.

4. RELACIÓN DE PARTICIPANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:

Table with 2 columns: Núm. and Participantes. Rows include participants 2, 3, and 4 with their respective names.

5. RELACIÓN DEL PARTICIPANTE CUYA PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE:

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen del participante cuya proposición resultó solvente:

Table with 2 columns: Núm. and Participante. Row 1: 1, CORSA PARKING, S.A. DE C.V.

6. ADJUDICACIÓN:

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, así como lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis fracción II, 37 fracción VI y 47 fracción I de la LAASSP así como 51 del RLAASSP, quien preside el Acto, emite la notificación relativa a la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2024, en los siguientes términos:

Se ADJUDICA el contrato para el Servicio de Estacionamiento y Pensión para la Unidad del Programa IMSS-Bienestar, para el periodo de marzo a diciembre del ejercicio 2024 al siguiente participante, en los términos que se mencionan:

Participante: 1) CORSA PARKING, S.A. DE C.V.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2024
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR, PARA EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2024

Partida	Domicilio del Inmueble de Nivel Central	MENSUAL						10 MESES						
		Lugares mínimos	Lugares máximos	Precio unitario	Importe mínimo	Importe máximo	Lugares mínimos	Lugares máximos	Precio unitario	Monto mínimo	Monto máximo			
ÚNICA	Havre No. 7, Col Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600	1 mes	1 mes	por lugar 1 mes antes de IVA	1 mes antes de IVA	1 mes antes de IVA	10 meses	10 meses	por lugar 10 meses antes de IVA	10 meses antes de IVA	10 meses antes de IVA	\$479,500.00		
			35	\$1,370.00	\$19,180.00	\$47,950.00	140	350	\$13,700.00	\$191,800.00	\$479,500.00			
												IVA	\$30,688.00	\$ 76,720.00
												TOTAL	\$222,488.00	\$556,220.00

11. 7

Edificio No. 291, piso 5, Ala Diferenc. Col. Polanco Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel: 55 5726 1700, Ext. 14257. www.imss.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DEL PROLEGAMIN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DEL PUEBLO



**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2024
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-
BIENESTAR, PARA EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2024**

Se le adjudica por un monto mínimo de \$191,800.00 (Ciento noventa y un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto total es de \$30,688.00 (Treinta mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), por ende, el monto mínimo total incluyendo dicho impuesto es de \$222,488.00 (Doscientos veintidós mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.); así como un monto máximo de \$479,500.00 (Cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto máximo es de \$76,720.00 (Setenta y seis mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.), por ende, el monto máximo total incluyendo dicho impuesto es de \$556,220.00 (Quinientos cincuenta y seis mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.), lo anterior, considerando la propuesta económica del participante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se integra a la presente Acta como parte de la misma en el Anexo 3. -----

Lo anterior, por las razones expuestas en esta Adjudicación y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya propuesta resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la "Solicitud de Cotización", por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

La vigencia del contrato será a partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024.-----

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación, en términos del artículo 46 de la LAASSP. -----

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención. -----

En cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: -----





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2024
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS- BIENESTAR, PARA EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2024

Datos de la Garantía de Cumplimiento: -----

Table with 2 columns: Field (Participant, Contract Number, Object, etc.) and Value (CORSA PARKING, S.A. DE C.V., 050GYR019N3424-001-00, etc.)

7. NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE REALIZARON LAS EVALUACIONES: -----

Table with 2 columns: Evaluation (Evaluación Técnica, Evaluación legal-administrativa) and Person responsible (Mtro. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez, Lic. Rosa Angelica Nava Robles)

8. CIERRE DEL ACTA: -----

Una vez que se dio lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que los asistentes respondieron no tener alguno. -----

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos de la División de Contratación de Activos y Logística dispuesto en el piso 5 del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291,





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2024
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS- BIENESTAR, PARA EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2024

Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las 13:30 horas del día 01 de marzo de 2024, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta. Esta Acta consta de 10 (diez) páginas y 3 (tres) Anexos, constantes de 16 (dieciséis) páginas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Table with 2 columns: Área/Cargo and Nombre y firma. Row 1: Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante) and Lic. Rosa Angélica Nava Robles (with signature).

FIN DE TEXTO





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 1



**ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN
(LEGAL-ADMINISTRATIVA)**

NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2024
Servicio de Estacionamiento y Pensión para la Unidad del Programa IMSS-Bienestar,
para el periodo de marzo a diciembre del ejercicio 2024

Después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente sus proposiciones se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con el ANEXO 3. ESCRITOS Y FORMATOS de la Solicitud de Cotización de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2024 y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	Participante 1 CORSA PARKING, S.A. DE C.V.	Participante 2 DELFINO NAVARRETE JIMENEZ	Participante 3 DESARROLLADORA DE ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS, S.A. DE C.V.	Participante 4 ESTRATEGIA EN ESTACIONAMIENTOS Y VALET PARKING, S.A. DE C.V.
Anexo 3 Afectan la solvencia y su presentación es de carácter obligatorio	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica para comprometerse y suscribir propuestas".	Cumple 8752442_E_AN EXO 3. PERSONALIDAD JURIDICA Página 111	Cumple 8784526_E_1. ACREDITACION LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA Sin Folio(s)	Cumple 8789192_E_ESCRITO DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA_000137 Sin Folio(s)	Cumple 8792791_E_Escrito Acreditacion legal Sin Folio(s)
	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP".	Cumple 8752563_E_AN EXO 3.1 ART. 50 Y 60 Página 111	Cumple 8784604_E_5. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP Sin Folio(s)	Cumple 8789356_E_ESCRITO ARTÍCULOS 50 Y 60_000142 Sin Folio(s)	Cumple 8792823_E_Supuestos art 50 y 60 Sin Folio(s)
	"Escrito de Nacionalidad Mexicana".	Cumple 8752612_E_AN EXO 3.2 ESCRITO DE NACIONALIDAD Página 111	Cumple 8784651_E_8. ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA Sin Folio(s)	Cumple 8789410_E_ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA_000144 Sin Folio(s)	Cumple 8792845_E_Escrito Nacionalidad Mexicana Sin Folio(s)
	"Declaración de integridad".	Cumple 8752525_E_AN EXO 3.3 DECLARACION DE	Cumple 8784591_E_4. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	Cumple 8789329_E_DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD_000141 Sin Folio(s)	Cumple 8792820_E_Declaración de Integridad Sin Folio(s)



REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4
		CORSA PARKING, S.A. DE C.V.	DELFINO NAVARRETE JIMENEZ	DESARROLLADORA DE ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS, S.A. DE C.V.	ESTRATEGIA EN ESTACIONAMIENTOS Y VALET PARKING, S.A. DE C.V.
		INTEGRIDAD Página III	Sin Folio(s)		
	"Escrito de estratificación de MIPYMES".	Cumple 8752601_E_AN EXO 3.4 ESTRATIFICACION Pequeña Página III	Cumple 8784640_E.7. ESCRITO DE ESTRATIFICACION DE MIPYME Pequeña Sin Folio(s)	Cumple 8789302_E_ESCRITO MIPYMES_000140 Mediana Sin Folio(s)	Cumple 8792838_E_Estratificación MIPYME Micro Sin Folio(s)
	"Escrito de aceptación de las disposiciones del Sistema Compranet".	Cumple 8752626_E_AN EXO 3.5 DISPOSICIONES COMPRANET Página III	Cumple 8784657_E.9. ESCRITO DE ACEPTACION DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET Sin Folio(s)	Cumple 8789426_E_ESCRITO DE ACEPTACION COMPRANET_000145 Sin Folio(s)	Cumple 8792855_E_Escrito Sistema COMPRANET Sin Folio(s)
Anexo 3 No afectan la solvencia y su presentación no es de carácter obligatorio	"Obligaciones fiscales".	Presentó 8752635_E_AN EXO 3.6 OBLIGACIONES FISCALES Página III	Presentó 8784660_E.10. OBLIGACIONES FISCALES Sin Folio(s)	Presentó 8789445_E_OBLIGACIONES FISCALES_000146 Sin Folio(s)	Presentó 8792866_E_Obligaciones Fiscales Sin Folio(s)
	"Información reservada y confidencial"	Presentó 8752592_E_AN EXO 3.7 Información Reservada Página III	Presentó 8784633_E.6. INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL Sin Folio(s)	Presentó 8789382_E_INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL_000143 Sin Folio(s)	Presentó 8792832_E_Información Reservada y Confidencial Sin Folio(s)
	"Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se	Presentó 8752518_E_AN EXO 3.8 CONFLICTO DE INTERES Página III	Presentó 8784567_E.3. ESCRITO DE MANIFESTACION QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO O CARGO EN EL SERVICIO PUBLICO Sin Folio(s)	Presentó 8789273_E_ESCRITO QUE NO DESEMPEÑA O CARGO O COMISION Sin Folio(s)	Presentó 8792812_E_Manifestación no Empleo Cargo o Comisión Sin Folio(s)



REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	Participante 1 CORSA PARKING, S.A. DE C.V.	Participante 2 DELFINO NAVARRETE JIMENEZ	Participante 3 DESARROLLADORA DE ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS, S.A. DE C.V.	Participante 4 ESTRATEGIA EN ESTACIONAMIENTOS Y VALET PARKING, S.A. DE C.V.
	actualiza un conflicto de interés".				
	"Escrito de autorización para consulta de la opinión de cumplimiento o en materia de contribuciones de seguridad social".	Presentó 8752713_E_AN EXO 3.9 AUTORIZACION SEGURIDAD SOCIAL Página III	Presentó 8784680_E_II. ESCRITO DE AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Sin Folio(s)	Presentó 8789474_E_ESCRITO DE AUTORIZACIÓN PARA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO_0001 47 Sin Folio(s)	Presentó 8792873_E_Autorización Consulta Opinión Sin Folio(s)
	"Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos".	Presentó 8752468_E_AN EXO 3.10 MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS Página III	Presentó 8784531_E_2 MANIFIESTO DE CONOCER Y REGISTRARSE EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS Sin Folio(s)	Presentó 8789222_E_MANIFESTO MÓDULO DE FORMALIZACIÓN_00138 Sin Folio(s)	Presentó 8792802_E_Manifestación conocer y registro inst.juridicos Sin Folio(s)
Evaluación:		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por los participantes: 1) CORSA PARKING, S.A. DE C.V., 2) DELFINO NAVARRETE JIMENEZ, 3) DESARROLLADORA DE ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS, S.A. DE C.V. y 4) ESTRATEGIA EN ESTACIONAMIENTOS Y VALET PARKING, S.A. DE C.V., **cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados.

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dicha consulta, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.





Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 01 de marzo de 2024

Revisó y autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Gabriela Lucario Valverde
Supervisor de Proyectos E3



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 2



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
BENEFICIO DEL BOLTARRIADO,
DESARROLLO URBANO Y DEFENSA
DEL TIERRA



Of N° 59-54-81-61-0722/1143

Ciudad de México, a 29 de febrero de 2024

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos Presente.

Con relación a su oficio número 09 53 84 61 1CFG/1630 de fecha 29 del presente mes y año, a través del cual se hace referencia al procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2024, para la contratación del Servicio de Estacionamiento y Pensión para la Unidad del Programa IMSS-Bienestar, para el periodo de marzo a diciembre del ejercicio 2024, mediante el cual remite en CD el contenido de las propuestas técnicas, que fueron presentadas a través del Sistema CompraNet por los participantes que se enlistan a continuación:

Table with 2 columns: Número and Licitante. It lists four bidders: 1. CORSA PARKING, S.A. DE C.V., 2. DELFINO NAVARRETE JIMÉNEZ, 3. DESARROLLADORA DE ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS, S.A. DE C.V., 4. ESTRATEGIA EN ESTACIONAMIENTOS Y VALET PARKING, S.A. DE C.V.

Al respecto de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, así como lo establecido en los numerales 4.25 inciso f), 4.39 y 5.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, se adjunta de manera impresa y en CD (formato Word), Cédula de Evaluación Técnica derivado del resultado de la revisión detallada a las proposiciones presentadas en el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2024

Cabe destacar que en la Cedula de Evaluación Técnica que se adjunta, señala de manera específica la carpeta, archivo, página y folio de cada documento que da sustento al resultado de la evaluación técnica, en estricto apego a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones y a lo previsto en la Solicitud de Cotización del procedimiento de contratación.

Sin otro particular, reciba un atento saludo.

Mtro. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez

Titular de la Coordinación



Av. No 7, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX, Comutador (55) 11025830 extensión 16418.






Of N° 59-54-81-61-0722/1143

Ciudad de México, a 29 de febrero de 2024

Válido


Manlio Fabio González Garcés
Departamento de Servicios Generales

Elaboró


Raymundo Meta Carranza
Analista Departamento de Servicios
Generales

Con copia:

Dr. Manuel Cervantes Ocampo. - Titular de la Unidad del Programa IMSS-Bienestar.
Lic. Angélica Nava Robles.- Titular de la División de Contratación de Activos y Logística del IMSS.





Cédula de Evaluación Técnica correspondiente al procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica No. AA-50-CYR-050GYR019-N-34-2024 para el Servicio de Estacionamiento y Pensión para la Unidad del Programa IMSS-Bienestar, para el periodo de marzo a diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el Anexo 2 Términos y Condiciones, inciso c) Criterio de evaluación Proposiciones Técnicas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CURSA PARKING, S.A. DE C.V.		DELFINO NAVARRETE JIMENEZ		DESARROLLADORA DE ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS, S.A. DE C.V.		ESTRATEGIA EN ESTACIONAMIENTOS, Y VALET PARKING, S.A. DE C.V.	
	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple
a) Deberá de presentar en su propuesta un escrito en el que manifieste que, en caso de daño dentro de sus instalaciones a los vehículos autorizados por "EL INSTITUTO" y que se encuentren bajo su guarda y custodia, se cubrirá al cien por ciento el costo de la reparación hasta que el propietario y/o usuario del servicio encuentre plenamente satisfecho. El diagnóstico de la reparación deberá realizarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al día en que se haya ocasionado el daño. En caso de que "EL PROVEEDOR" no cumpla con el plazo señalado, se procederá a la aplicación de la deductiva de acuerdo con lo establecido en la página 14 y 15 del cuadro de DEDUCTIVAS de estos Términos.	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple
	El licitante presenta en el archivo denominado CPA160802F40 - CURSA PARKING SA DE CV en la Carpeta denominada Técnicos, Subcarpeta REQUERIMIENTO TECNICO, presenta en foja 1, del archivo 8753576_E.Q. ESCRITO DE DAÑOS, escrito conforme a lo solicitado en el presente requisito; razón por la cual SI CUMPLE .	El licitante en el archivo de su propuesta técnica no presenta el escrito conforme a lo solicitado en el inciso a) del Anexo 2 Términos y Condiciones, cuyo incumplimiento se ubica en las causales de desechamiento, de conformidad con lo previsto por los numerales 1 y 15 de la Solicitud de Cotización; motivo por el cual NO CUMPLE con el requisito solicitado.	El licitante en el archivo de su propuesta técnica no presenta el escrito conforme a lo solicitado en el inciso a) del Anexo 2 Términos y Condiciones, cuyo incumplimiento se ubica en las causales de desechamiento, de conformidad con lo previsto por los numerales 1 y 15 de la Solicitud de Cotización; motivo por el cual NO CUMPLE con el requisito solicitado.	El licitante en el archivo de su propuesta técnica no presenta el escrito conforme a lo solicitado en el inciso a) del Anexo 2 Términos y Condiciones, cuyo incumplimiento se ubica en las causales de desechamiento, de conformidad con lo previsto por los numerales 1 y 15 de la Solicitud de Cotización; motivo por el cual NO CUMPLE con el requisito solicitado.	El licitante en el archivo de su propuesta técnica no presenta el escrito conforme a lo solicitado en el inciso a) del Anexo 2 Términos y Condiciones, cuyo incumplimiento se ubica en las causales de desechamiento, de conformidad con lo previsto por los numerales 1 y 15 de la Solicitud de Cotización; motivo por el cual NO CUMPLE con el requisito solicitado.	El licitante en el archivo de su propuesta técnica no presenta el escrito conforme a lo solicitado en el inciso a) del Anexo 2 Términos y Condiciones, cuyo incumplimiento se ubica en las causales de desechamiento, de conformidad con lo previsto por los numerales 1 y 15 de la Solicitud de Cotización; motivo por el cual NO CUMPLE con el requisito solicitado.	El licitante en el archivo de su propuesta técnica no presenta el escrito conforme a lo solicitado en el inciso a) del Anexo 2 Términos y Condiciones, cuyo incumplimiento se ubica en las causales de desechamiento, de conformidad con lo previsto por los numerales 1 y 15 de la Solicitud de Cotización; motivo por el cual NO CUMPLE con el requisito solicitado.	El licitante en el archivo de su propuesta técnica no presenta el escrito conforme a lo solicitado en el inciso a) del Anexo 2 Términos y Condiciones, cuyo incumplimiento se ubica en las causales de desechamiento, de conformidad con lo previsto por los numerales 1 y 15 de la Solicitud de Cotización; motivo por el cual NO CUMPLE con el requisito solicitado.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CURSA PARKING, S.A. DE C.V.		DELFINO NAVARRETE JIMENEZ		DESARROLLADORA DE ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS, S.A. DE C.V.		ESTRATEGIA EN ESTACIONAMIENTOS, Y VALET PARKING, S.A. DE C.V.	
	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple
<p>(Anexo Técnico, numeral 3, inciso q); y Términos y Condiciones, de Evaluación de Proposiciones Técnicas, inciso a); Solicitud de Cotización numerales 1 y 15)</p> <p>b) Deberá de presentar en su propuesta un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se informe del Ejecutivo de Cuenta que pueda atender las 24 horas del día durante la vigencia del contrato con capacidad para la toma de decisión, con los siguientes datos:</p> <p>Nombre Teléfono Celular Correo electrónico: Último Grado de Estudios</p> <p>Experiencia en el puesto mínima de un año en actividades similares a lo solicitado.</p> <p>(Anexo Técnico, numeral 3, inciso r); y Términos y Condiciones, de Evaluación de Proposiciones Técnicas, inciso b); Solicitud de</p>	<p>El licitante presenta en el archivo denominado CPA160802F40 CURSA PARKING SA DE CV en la Carpeta denominada Técnicos, Subcarpeta REQUERIMIENTO TÉCNICO, presenta en foja 1 del archivo 8753574_E.R. DE EJECUTIVO CUENTA, escrito conforme a lo solicitado en el presente requisito; razón por la cual SI CUMPLE.</p>		<p>El licitante en el archivo de su propuesta técnica no presenta el escrito conforme a lo solicitado en el inciso b) del Anexo 2 Términos y Condiciones, cuyo incumplimiento se ubica en las causales de desechamiento, de conformidad con lo previsto por los numerales 1 y 15 de la Solicitud de Cotización; motivo por el cual NO CUMPLE con el requisito solicitado.</p>		<p>El licitante en el archivo de su propuesta técnica no presenta el escrito conforme a lo solicitado en el inciso b) del Anexo 2 Términos y Condiciones, cuyo incumplimiento se ubica en las causales de desechamiento, de conformidad con lo previsto por los numerales 1 y 15 de la Solicitud de Cotización; motivo por el cual NO CUMPLE con el requisito solicitado.</p>		<p>El licitante en el archivo de su propuesta técnica no presenta el escrito conforme a lo solicitado en el inciso b) del Anexo 2 Términos y Condiciones, cuyo incumplimiento se ubica en las causales de desechamiento, de conformidad con lo previsto por los numerales 1 y 15 de la Solicitud de Cotización; motivo por el cual NO CUMPLE con el requisito solicitado.</p>	

Hoja No. 3, Col. Andrés Balmori, Cuapintepec, C.P. 06500, México, D.F. (05) 5025810 ext. 1643A





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CURSA PARKING, S.A. DE C.V.		DELFINO NAVARRETE JIMENEZ		DESARROLLADORA DE ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS, S.A. DE C.V.		ESTRATEGIA EN ESTACIONAMIENTOS, Y VALET PARKING, S.A. DE C.V.	
	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple
Cotización numerales 1 y 15) c) Deberá de presentar en su propuesta un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se informe del Supervisor Responsable en el inmueble que oferte para la prestación del servicio el proveedor, con los siguientes datos: Nombre Teléfono Celular Correo electrónico: Último Grado de Estudios Experiencia en el puesto mínima de un año en actividades similares a lo solicitado. (Anexo Técnico, numeral 3, inciso s); y Términos y Condiciones, Evaluación de Proposiciones Técnicas, inciso c); Solicitud de Cotización numerales 1 y 15)	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple
	El licitante presenta en el archivo denominado CPA160802F40 - CURSA PARKING SA DE CV en la Carpeta denominada Técnicos, Subcarpeta REQUERIMIENTO TÉCNICO, presenta en la foja 1 del archivo 8753583.E.S. SUPERVISOR DEL SERVICIO, escrito conforme a lo solicitado en el presente requisito; razón por la cual SÍ CUMPLE .		El licitante en el archivo de su propuesta técnica no presenta el escrito conforme a lo solicitado en el inciso c) del Anexo 2 Términos y Condiciones, cuyo incumplimiento se ubica en las causales de desechamiento, de conformidad con lo previsto por los numerales 1 y 15 de la Solicitud de Cotización; motivo por el cual NO CUMPLE con el requisito solicitado.		El licitante en el archivo de su propuesta técnica no presenta el escrito conforme a lo solicitado en el inciso c) del Anexo 2 Términos y Condiciones, cuyo incumplimiento se ubica en las causales de desechamiento, de conformidad con lo previsto por los numerales 1 y 15 de la Solicitud de Cotización; motivo por el cual NO CUMPLE con el requisito solicitado.		El licitante en el archivo de su propuesta técnica no presenta copia simple de la Cédula de autorización de funcionamiento de y/o autorización de apertura del	El licitante en el archivo de su propuesta técnica no presenta copia simple de la Cédula de funcionamiento de y/o autorización de apertura del
d) Deberá presentar copia simple de la Cédula de funcionamiento y/o autorización de apertura del estacionamiento vigente.	El licitante presenta en el archivo denominado CPA160802F40 - CURSA PARKING SA DE CV en la Carpeta denominada Técnicos, Subcarpeta REQUERIMIENTO		El licitante en el archivo de su propuesta técnica no presenta copia simple de la Cédula de autorización de y/o autorización de apertura del		El licitante en el archivo de su propuesta técnica no presenta copia simple de la Cédula de autorización de y/o autorización de apertura del		El licitante en el archivo de su propuesta técnica no presenta copia simple de la Cédula de funcionamiento de y/o autorización de apertura del	



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Handwritten signature



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CURSA PARKING, S.A. DE C.V.		DELFINO NAVARRETE JIMENEZ		DESARROLLADORA DE ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS, S.A. DE C.V.		ESTRATEGIA EN ESTACIONAMIENTOS, Y VALET PARKING, S.A. DE C.V.	
	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple
(Anexo Técnico, numeral 3, inciso t); Términos y Condiciones, de Evaluación de Proposiciones Técnicas, inciso d); Solicitud de Cotización numerales 1 y 15)	TÉCNICO, presenta en fojas 1 a la 3 de 6 del archivo 875357L_E.T. CEDULA DE FUNCIONAMIENTO DE NOZA Y TIGRIS, Cédula de funcionamiento conforme a lo solicitado en el presente requisito; razón por la cual SI CUMPLE .			estacionamiento vigente, conforme a lo solicitado en el inciso d) del Anexo 2 Términos y Condiciones, cuyo incumplimiento se ubica en las causales de desechamiento, de conformidad con lo previsto por los numerales 1 y 15 de la Solicitud de Cotización; motivo NO CUMPLE con el requisito solicitado.		estacionamiento vigente, conforme a lo solicitado en el inciso d) del Anexo 2 Términos y Condiciones, cuyo incumplimiento se ubica en las causales de desechamiento, de conformidad con lo previsto por los numerales 1 y 15 de la Solicitud de Cotización; motivo NO CUMPLE con el requisito solicitado.		estacionamiento vigente, conforme a lo solicitado en el inciso d) del Anexo 2 Términos y Condiciones, cuyo incumplimiento se ubica en las causales de desechamiento, de conformidad con lo previsto por los numerales 1 y 15 de la Solicitud de Cotización; motivo NO CUMPLE con el requisito solicitado.
e) Deberá de presentar copia simple de la Póliza de Seguro de responsabilidad civil vigente. (Anexo Técnico, numeral 3, inciso u); Términos y Condiciones, de Evaluación de Proposiciones Técnicas, inciso e); Solicitud de Cotización numerales 1 y 15)	El licitante presenta en el archivo denominado CPA160802F40 - CURSA PARKING SA DE CV en la Carpeta denominada Técnicos, Subcarpeta REQUERIMIENTO TÉCNICO, presenta en las fojas 1 a la 30 del archivo 8753577_E.U. POLIZA DE SEGURO, Responsabilidad Civil conforme a lo solicitado en el presente requisito; razón por la cual SI CUMPLE .			El licitante en el archivo de su propuesta técnica no presenta copia simple de la Póliza de Seguro de responsabilidad civil vigente, conforme a lo solicitado en el inciso e) del Anexo 2 Términos y Condiciones, cuyo incumplimiento se ubica en las causales de desechamiento, de conformidad con lo previsto por los numerales 1 y 15 de la Solicitud de Cotización; motivo NO CUMPLE con el requisito solicitado.		El licitante en el archivo de su propuesta técnica no presenta copia simple de la Póliza de Seguro de responsabilidad civil vigente, conforme a lo solicitado en el inciso e) del Anexo 2 Términos y Condiciones, cuyo incumplimiento se ubica en las causales de desechamiento, de conformidad con lo previsto por los numerales 1 y 15 de la Solicitud de Cotización; motivo NO CUMPLE con el requisito solicitado.		El licitante en el archivo de su propuesta técnica no presenta copia simple de la Póliza de Seguro de responsabilidad civil vigente, conforme a lo solicitado en el inciso e) del Anexo 2 Términos y Condiciones, cuyo incumplimiento se ubica en las causales de desechamiento, de conformidad con lo previsto por los numerales 1 y 15 de la Solicitud de Cotización; motivo NO CUMPLE con el requisito solicitado.

Hoja No. 7, Col. Juárez, Alameda Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, CDMX, México, Consultar en: (55) 56083800 ext. 1643H



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CURSA PARKING, S.A. DE C.V.		DELFINO NAVARRETE JIMENEZ		DESARROLLADORA DE ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS, S.A. DE C.V.		ESTRATEGIA EN ESTACIONAMIENTOS, Y VALET PARKING, S.A. DE C.V.	
	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple
<p>f) Deberá de presentar escrito firmado por el representante legal de "EL LICITANTE" donde se manifieste lo siguiente:</p> <p>Que conoce plenamente las características técnicas y de calidad de la prestación del servicio requerido por "EL INSTITUTO"; así como que cuentan con la organización administrativa, recursos técnicos y humanos suficientes para obligarse, en los términos solicitados en el presente documento y sus anexos.</p> <p>Que cuenta con atención las 24 horas del día y durante la vigencia del contrato y al menos un número telefónico fijo o directo con capacidad de atender requerimientos de "EL INSTITUTO" y uno de celular para emergencias y se compromete a</p>	<p>Sí cumple</p> <p>El licitante presenta en el archivo denominado CPAI6080ZF40 CURSA PARKING SA DE CV en la Carpeta denominada Técnicos, Subcarpeta REQUERIMIENTO TÉCNICO, presenta en la foja 1 del archivo 8753572_E.V. atención las 24 horas y CONOCIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, escrito conforme a lo solicitado en el presente requisito; razón por la cual SI CUMPLE.</p>	<p>No cumple</p> <p>El licitante en el archivo de su propuesta técnica no presenta el escrito conforme a lo solicitado en el inciso f) del Anexo 2</p> <p>Términos y Condiciones, cuyo incumplimiento se ubica en las causales de desechamiento, de conformidad con lo previsto por los numerales 1 y 15 de la Solicitud de Cotización; motivo por el cual NO CUMPLE con el requisito solicitado.</p>	<p>Sí cumple</p> <p>El licitante en el archivo de su propuesta técnica no presenta el escrito conforme a lo solicitado en el inciso f) del Anexo 2</p> <p>Términos y Condiciones, cuyo incumplimiento se ubica en las causales de desechamiento, de conformidad con lo previsto por los numerales 1 y 15 de la Solicitud de Cotización; motivo por el cual NO CUMPLE con el requisito solicitado.</p>	<p>Sí cumple</p> <p>El licitante en el archivo de su propuesta técnica no presenta el escrito conforme a lo solicitado en el inciso f) del Anexo 2</p> <p>Términos y Condiciones, cuyo incumplimiento se ubica en las causales de desechamiento, de conformidad con lo previsto por los numerales 1 y 15 de la Solicitud de Cotización; motivo por el cual NO CUMPLE con el requisito solicitado.</p>	<p>No cumple</p> <p>El licitante en el archivo de su propuesta técnica no presenta el escrito conforme a lo solicitado en el inciso f) del Anexo 2</p> <p>Términos y Condiciones, cuyo incumplimiento se ubica en las causales de desechamiento, de conformidad con lo previsto por los numerales 1 y 15 de la Solicitud de Cotización; motivo por el cual NO CUMPLE con el requisito solicitado.</p>	<p>Sí cumple</p> <p>El licitante en el archivo de su propuesta técnica no presenta el escrito conforme a lo solicitado en el inciso f) del Anexo 2</p> <p>Términos y Condiciones, cuyo incumplimiento se ubica en las causales de desechamiento, de conformidad con lo previsto por los numerales 1 y 15 de la Solicitud de Cotización; motivo por el cual NO CUMPLE con el requisito solicitado.</p>	<p>No cumple</p> <p>El licitante en el archivo de su propuesta técnica no presenta el escrito conforme a lo solicitado en el inciso f) del Anexo 2</p> <p>Términos y Condiciones, cuyo incumplimiento se ubica en las causales de desechamiento, de conformidad con lo previsto por los numerales 1 y 15 de la Solicitud de Cotización; motivo por el cual NO CUMPLE con el requisito solicitado.</p>	



2024
Felipe Garrillo
PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CURSA PARKING, S.A. DE C.V.		DELFINO NAVARRETE JIMENEZ		DESARROLLADORA DE ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS, S.A. DE C.V.		ESTRATEGIA EN ESTACIONAMIENTOS, Y VALET PARKING, S.A. DE C.V.	
	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple
h) Deberá presentar Propuesta Técnica en la que se contemplen todos los requisitos, condiciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico y Anexo Términos y Condiciones. (Anexo Técnico, numeral 3; Términos y Condiciones, inciso c) Criterios de Evaluación de las Proposiciones Técnicas; Solicitud de Cotización numerales 1 y 15, Anexo 5 Relación de Documentos a Presentar)	El licitante presenta en el archivo denominado CURSA PARKING SA DE CV en la Carpeta denominada Técnicos, Subcarpeta REQUERIMIENTO TÉCNICO, presenta en las fojas 1 a la 4 del archivo 8753573_E_ANEXO TECNICA, y de la 1 a la 10 del archivo 8753580_E_ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES, propuesta técnica conforme a lo solicitado en el presente requisito; razón por la cual SI CUMPLE.		El licitante presenta en el archivo denominado NAJD700208ET 1 - DELFINO NAVARRETE JIMENEZ, en la Carpeta denominada Técnicos, subcarpeta REQUERIMIENTO TÉCNICO, presenta en las fojas de la 1 a la 3 del archivo 8784966_E_CO TIZACION, propuesta técnica en la que describe algunos aspectos de los requisitos solicitados, razón por la cual SI CUMPLE.		El licitante presenta en el archivo denominado DEP9310017T 6 - DESARROLLA DORA DE ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS SA DE CV, en la Carpeta denominada Técnicos, subcarpeta REQUERIMIENTO TÉCNICO, presenta en las fojas de la 1 a la 19 del archivo 8789119_E_ANEXO TECNICO 1 Y 2.000135, propuesta técnica conforme a lo solicitado en el presente requisito, razón por la cual SI CUMPLE.		El licitante presenta en el archivo denominado EEV14082 29W8 - ESTRATE GIA EN ESTACIO NAMIENT OS Y VALET PARKING SA DE CV en la Carpeta denominada Técnicos, subcarpeta REQUERIMIENTO TÉCNICO, presenta en las fojas de la 1 a la 6 del archivo 8792916_E _Anexo 1 Anexo Tecnico y de la 1 a la 15 del archivo 8792912_E _Anexo 2 Terminos y	



2024 Felipe Carrillo PUERTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CORSA PARKING, S.A. DE C.V.		DELFINO NAVARRETE JIMENEZ		DESARROLLADORA DE ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS, S.A. DE C.V.		ESTRATEGIA EN ESTACIONAMIENTOS, Y VALET PARKING, S.A. DE C.V.	
	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	No cumple
							Sí cumple	No cumple
							Sí cumple	No cumple

[Handwritten signature]

Mtro. Luis Remando Tagliabue Rodríguez
Titular de la Coordinación

Válido

[Handwritten signature]
Mabilio Fabio González Garcés
Jefe del Departamento de Servicios Generales

~~Revisó y Elaboró~~
~~Ramundo Mata~~
Analista





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 3




DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-CYP-050CYP019-N-34-2024
 Servicio de Estacionamiento y Pensión para la Unidad del Programa IMSS-Bienestar, para el periodo de marzo a diciembre del ejercicio 2024

CORSA PARKING, S.A. DE C.V.

Partida	Domicilio del Inmueble de Nivel Central	Ubicación del (los) estacionamiento(s) ofertado(s)	MENSUAL						10 MESES					
			Lugares mínimos	Lugares máximos	Precio unitario	Importe mínimo	Importe máximo	Lugares mínimos	Lugares máximos	Precio unitario	Importe mínimo	Importe máximo		
ÚNICA	Havre No. 7, Col Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600	Niza 35 Col. Juárez CP 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06500 (Camionetas Grandes)	14	35	por lugar 1 mes antes de IVA	1 mes antes de IVA	1 mes antes de IVA	1 mes antes de IVA	1 mes antes de IVA	10 meses	10 meses	por lugar 10 meses antes de IVA	10 meses antes de IVA	10 meses antes de IVA
					\$ 1,370.00	\$ 19,180.00	\$ 47,950.00					\$ 13,700.00	\$ 191,800.00	\$ 479,500.00
												IVA	\$ 30,688.00	\$ 76,720.00
												TOTAL	\$ 222,488.00	\$ 556,220.00


 Elaboró
 Lic. Gabriela Lucario Valverde
 Supervisor de Proyectos E3


 Revisó y autorizó
 Lic. Rosa Angélica Nava Robles
 Titular de la División de Contratación de

CORSA PARKING, S.A. de C.V.
 Hamburgo 70, Int. 203
 Col. Juárez CP 06600
 Ciudad de México
 Tel. 5533 1455 al 59
www.estacionamientoscorsa.com.mx

Corsa Parking



Anexo 4. Propuesta Económica.

Fecha: 27 de febrero de 2024
Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2024
Razón Social: CORSA PARKING SA de CV.
Dirección Completa: Hamburgo 70, Desp. 203, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06600
Teléfonos: 5533 1455 al 59 ext. 156 y 136
Correo Electrónico: calajio@estacionamientoscorsa.com.mx
Vigencia: Durante el periodo de contratación

UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR														
Partida	Domicilio de los Inmuebles de Nivel Central	Ubicación del (los) estacionamiento(s) ofertado(s)	MENSUAL			12 MESES			Importe máximo 10 meses antes de IVA					
			Lugares mínimos 1 mes	Lugares máximos 1 mes	Precio unitario por lugar 1 mes antes de IVA	Importe mínimo 1 mes antes de IVA	Importe máximo 1 mes antes de IVA	Lugares mínimos 10 meses		Lugares máximos 10 meses	Precio unitario por lugar 10 meses antes de IVA	Importe mínimo 10 meses antes de IVA		
Unica	Havre No. 7, Col Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600	*Niza 35, Col. Juárez CP 06600 *Tigris 148, Col. Cuauhtémoc, CP 06500 (Camionetas Grandes)	14	35	\$ 1,370.00	\$ 19,180.00	\$ 47,950.00	140	350	\$ 13,700.00	\$ 191,800.00	\$ 479,500.00		
								SUMAS			\$ 19,180.00	\$ 47,950.00	\$ 191,800.00	\$ 479,500.00

IMPORTE TOTAL MAXIMO: \$479,500.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

Atentamente

Lic. Jorge Luis Moreno León
 Representante León



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2024/1714

Ciudad de México, a 01 de marzo de 2024.
Asunto: Notificación de Adjudicación.

Lic. Jorge Luis Moreno León
Representante Legal de CORSA PARKING, S.A. DE C.V.
Hamburgo No. 70 Int. 23, Col. Juarez,
Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México
P r e s e n t e

Mediante oficio número 59-54-81-61-0722/928 de fecha 20 de febrero de 2024, el Titular de la Coordinación de Finanzas e Infraestructura, solicitó con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), la contratación por Adjudicación Directa Nacional Electrónica del Servicio de Estacionamiento y Pensión para la Unidad del Programa IMSS-Bienestar, para el periodo de marzo a diciembre del ejercicio 2024.

Al respecto, en términos de lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción IX, 26 fracción III, 28 fracción I, 42 de la LAASSP y 47 fracción I, así como 84, cuarto párrafo del Reglamento de la LAASSP (en adelante el Reglamento o RLAASSP), se le notifica que la citada contratación identificada con el número AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2024, se llevará a cabo con su representada, lo anterior, en virtud de que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, cuya vigencia del contrato será a partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024.

En ese sentido, se le adjudica la prestación del Servicio de Estacionamiento y Pensión para la Unidad del Programa IMSS-Bienestar, para el periodo de marzo a diciembre del ejercicio 2024, monto mínimo de \$191,800.00 (Ciento noventa y un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto total es de \$30,688.00 (Treinta mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), por ende, el monto mínimo total incluyendo dicho impuesto es de \$222,488.00 (Doscientos veintidós mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.); así como un monto máximo de \$479,500.00 (Cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto máximo es de \$76,720.00 (Setenta y seis mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.), por ende, el monto máximo total incluyendo dicho impuesto es de \$556,220.00 (Quinientos cincuenta y seis mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.), de conformidad con su propuesta económica presentada.

Con lo dispuesto en los artículos 37 párrafo sexto y 46 primer párrafo de la LAASSP, así como 84 del RLAASSP, con la presente notificación de adjudicación, las obligaciones serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de firmar el contrato correspondiente.

Para efectos de la suscripción del contrato respectivo, es necesario que previamente a su firma, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación, entregue la documentación correspondiente en copia simple y original o copia certificada para cotejo a la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble sita en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte,



Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, de los siguientes documentos:

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones;
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción;
3. Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal que suscribirá el contrato;
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal;
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses);
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; (fecha con día de la adjudicación);
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP; (fecha con día de la adjudicación);
8. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; (fecha con día de la adjudicación);
9. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;
10. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, así como del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico, de conformidad con el procedimiento establecido en los citados Acuerdos, publicados en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; y Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023;
11. Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del



Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las “Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones” publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017.

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación, en términos del artículo 46 de la LAASSP.

El IMSS se reserva el derecho de firmar el contrato si no presenta las Opiniones positivas emitidas por el SAT e IMSS, o no acredita estar al corriente en el pago de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT, documentos indispensables para la firma del contrato. En caso de no presentarlos, se procederá a informar al Órgano Interno de Control del Instituto, la no formalización del contrato por causas imputables al proveedor para que determine, en su caso, la sanción correspondiente.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”, publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos.

A fin de que el Área Contratante esté en condiciones de incorporar al Sistema CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, su representada es responsable de estar inscrita y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet; de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

Lo anterior, se comunica de conformidad con el artículo 2, fracción I del RLAASSP; numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División

Con copia para:

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Presente. (*)

(*) Se envía copia por SICGC.